ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PR
GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE PONCE
Legislatura Municipal
APARTADO 331709
PONCE PR 00733-1709

RESOLUCIÓN NÚMERO 124
SERIE DE 2002-2003

PROYECTO DE ADMINISTRACIÓN:

"PARA FIJAR LOS DÍAS DEL 26 DE FEBRERO AL 4 DE MARZO DE 2003 COMO EL PERIODO EN QUE CELEBRAREMOS EL TRADICIONAL CARNAVAL PONCEÑO; Y PARA OTROS FINES"

<<<<<<<<*****>>>>>>>>

POR CUANTO: Ponce es celoso guardián de las más enraizadas manifestaciones de la cultura de nuestro país y nada que acerque tato a la humanidad como la cultura;

POR CUANTO: Un rasgo cultural verdaderamente de impacto entre nuestros conciudadanos lo constituye el Carnaval, actividad que por su colorido y boato, causa gran ebullición en nuestra Ciudad;

POR CUANTO: La tradición es el progreso heredado, y el Carnaval Ponceño es una tradición de la ciudad de Ponce.

POR TANTO: **RESUÉLVASE POR LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:**

SECCIÓN PRIMERA: Fijar los días del 26 de febrero al 4 de marzo de 2003 como el período para la celebración de nuestro Carnaval.

SECCIÓN SEGUNDA: Esta Resolución tendrá vigencia inmediatamente luego de la firma del Honorable Alcalde.

SECCIÓN TERCERA: Copia de esta Resolución sea enviada a la Comandancia de la Policía Estatal y Cuartel de la Policía Municipal de Ponce.

APROBADA ESTA RESOLUCIÓN POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO, A LOS 14 DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2002.

GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG
SECRETARIO LEGISLATURA MUNICIPAL

LUIS A (WITO) MORALES
PRESIDENTE LEGISLATURA MUNICIPAL

SOMETIDA ESTA RESOLUCIÓN A MI CONSIDERACIÓN A LOS 15 DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2002 Y APROBADA Y FIRMADA POR MÍ A LOS 20 DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2002.

RAFAEL CORDERO SANTIAGO
ALCALDE

DCS/dar

Rev. por IMVO

RES 124 FIJAR DIAS 26 FEB AL 4 MARZO CARNAVAL PONCEÑO 14nov02 imvo

CERTIFICACIÓN

YO: GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG, SECRETARIO DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que la presente **Resolución Núm. 124,** Serie de 2002-2003, **"PARA FIJAR LOS DÍAS DEL 26 DE FEBRERO AL 4 DE MARZO DE 2003 COMO EL PERIODO EN QUE CELEBRAREMOS EL TRADICIONAL CARNAVAL PONCEÑO; Y PARA OTROS FINES",** fue aprobada por la Legislatura Municipal en la Continuación de la Sesión Ordinaria del día jueves, 14 de noviembre de 2002 y con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores a saber:

Hon. Enrique Amy
Hon. Carlos Báez
Hon. Juan H. Cintrón
Hon. Ruth García
Hon. Nilda González
Hon. Freddie Martínez
Hon. María C. Martínez
Hon. Luis A. (Wito) Morales
Hon. Pedro Pacheco
Hon. Elioscar Pérez
Hon. Simona Santiago
Hon. Santos Silva
Hon. Daisy Silvagnoli
Hon. Waldemar Vélez

Ausentes Excusados:

Hon. René Garrastazú
Hon. Enrique Vicéns

Esta Resolución fue firmada por el Presidente y el Secretario de la Legislatura, el día jueves, 14 de noviembre de 2002, debidamente certificada al Alcalde el día viernes, 15 de noviembre de 2002, y éste la firmó el día miércoles, 20 de noviembre de 2002.

CERTIFICO: Además, que de acuerdo con las Actas bajo mi custodia, aparece que todos los Legisladores fueron debidamente citados para la referida Sesión en la forma que determina la Ley.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente con mi firma y el Sello Oficial del Municipio Autónomo de Ponce, hoy día miércoles, 20 de noviembre de 2002.

GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG
SECRETARIO LEGISLATURA MUNICIPAL

SELLO OFICIAL

imvo